

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

# Solicitud de homologación de vehículos livianos y medianos (nuevos/sin uso)

Última actualización: 12 abril, 2022

## Descripción

Consiste en un análisis técnico que constata el nivel de emisiones de gases de escape y por evaporación de hidrocarburos, y el cumplimiento de los requisitos de seguridad, dimensionales y funcionales de los vehículos, incluyendo sistemas y componentes.

Una vez homologado el modelo, la beneficiaria o beneficiario queda autorizado para otorgar Certificados de Homologación Individual (CHI) por cada vehículo del modelo que comercialice.

Este trámite **no aplica para casos de extravío o pérdida** del Certificado de Homologación Individual (CHI) de un vehículo ya en circulación o en uso.

La solicitud de homologación puede realizarse durante todo el año en el **sitio web de la Subsecretaría de Transportes**. Una vez admitida, deberá presentarse el prototipo representativo para las comprobaciones necesarias.

## Detalles

La homologación vehicular es realizada por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV), y **consiste en el análisis técnico de vehículos motorizados livianos, medianos y motocicletas**, que sean prototipos o vehículos de producción de modelos que pretendan comercializarse en el país.

Dicho análisis contempla la **constatación del nivel de emisiones de gases de escape y por evaporación de hidrocarburos** y **cumplimiento de los requisitos** de seguridad, dimensionales y funcionales, incluyendo sistemas y componentes.

Por cada modelo aprobado mediante este procedimiento, el 3CV emite un certificado de homologación que señala el modelo de que se trata, con sus principales especificaciones. El documento tiene validez mientras este no cambie respecto del prototipo que fue objeto de la homologación.

A su vez, los fabricantes, armadores, importadores o sus representantes deben emitir certificados individuales para cada vehículo que comercializan de los que conforman la o las partidas de los modelos aprobados.

El vehículo cubierto por un Certificado de Homologación Individual (CHI) vigente, está liberado de revisión técnica y de gases para efectos de obtener permiso de circulación durante el período de validez del certificado. La revisión técnica y de gases debe realizarse en un plazo no inferior a 24 ni superior a 36 meses contados desde el mes en que se otorgó dicho documento y según corresponda, de acuerdo con el último dígito de su placa patente.

[Obtenga más información.](#)

## ¿A quién está dirigido?

Fabricantes, distribuidores, armadores e importadores de vehículos livianos y medianos o sus representantes legales.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Para presentar la solicitud de homologación en línea, no es necesario ningún documento.
- En el caso de ser aprobada, deberá presentar los antecedentes técnicos descriptivos (ATD) conforme al Anexo de la [Resolución exenta N° 81](#), del año 2021, de la Subsecretaría de Transportes.

Revise [tabla de valores](#) vigente.

## ¿Qué vigencia tiene?

El certificado tendrá validez mientras el vehículo no cambie respecto al prototipo que fue objeto de la homologación.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Haga clic en "solicitar homologación".
2. Una vez en el sitio web de Subtrans, ingrese con su RUT (sin puntos ni dígito verificador) y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Seleccione la sección 3CV, y después en "trámite de homologación de vehículo liviano o mediano", y luego haga clic en "iniciar trámite".
4. Una vez autenticado, debe seleccionar el modo de ingreso según el perfil que tenga:
  - Si el trámite a realizar es para una persona natural, seleccionar "persona".
  - Si es para una persona jurídica, seleccionar "empresa".
5. Se desplegará en pantalla "solicitud para homologación de vehículos livianos o medianos".
6. Ingrese los datos solicitados en las secciones "configuración del vehículo representativo y disponibilidad": marca, modelo de vehículo, norma de emisión del vehículo (si se selecciona "otra norma de emisión", se debe ingresar la referencia a la norma en el campo que se presenta), y fecha de disponibilidad.
7. En la sección "vehículo representativo", ingrese los datos del vehículo representativo: denominación comercial, cilindrada, peso bruto vehicular, relación final transmisión, motor, tipo de carrocería, código motor, inercia equivalente, clase de transmisión, tracción y tipo de combustible.
8. En la sección "vehículos representados", haga clic en "agregar vehículo" e ingrese los siguientes datos: denominación comercial, cilindrada, peso bruto vehicular, relación final transmisión, motor, tipo de carrocería, código motor, inercia equivalente, clase de transmisión, tracción y tipo de combustible.
9. Para finalizar, haga clic en "agregar", y posteriormente en "enviar solicitud".
10. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de homologación.

### Importante:

En caso de aceptación, el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) le informará la fecha y hora en que deberá presentar el vehículo para los ensayos, junto con el costo asociado al servicio. En la misma oportunidad, se informará el plazo de presentación de antecedentes mencionados en documentos mencionados.

Dentro de 10 días hábiles, contados desde la fecha de presentación del vehículo, la institución le informará los resultados obtenidos, cuando deberá dirigirse a retirar el automóvil y la documentación correspondiente al término del proceso.



Chile  
Atiende

<https://www.chileatiende.gob.cl/nichas/7-solicitud-de-homologacion-de-vehiculos-livianos-y-medianos-nuevos-sin-uso>